



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

697 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

01/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

Mario Fernando Chavez Chimachana

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

87473593

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades misionales de los grupos territoriales asignados conforme la normatividad vigente y de acuerdo con las directrices establecidas por la Entidad

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - TUMACO

GT Nariño - oficina Tumaco

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
697 - 2025		Mensual		01/11/2025 A 30/11/2025	
1	Analizar, gestionar y proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRS) asignadas al Grupo Territorial, siguiendo el procedimiento establecido por la Entidad.	Si	Brindé respuesta y realicé los trámites pertinentes en SIRR de las PQRSD ACR-656011-H2H7, ACR-656085-D1Q9, ACR-656112-K7D2, ACR-656277-Q1N9, ACR-656278-X1N5, ACR-656279-G0R5, ACR-656280-D2N8, ACR-656282-V9W9, ACR-656283-B8R6, ACR-656319-L7G0, ACR-656285-B3H7, ACR-656286-X3S1, ACR-656287-C9P7, ACR-656288-B6C4, ACR-656289-M9Y6, ACR-656290-X0T1, ACR-656291-H6B4, ACR-656293-M9G8, ACR-656294-B2J4, ACR-656295-P9F3, ACR-656296-Z9W0, ACR-656297-N9S6, ACR-656298-J7P2, ACR-656299-C9S5, ACR-656300-C1X2, ACR-656301-K5S0, ACR-656302-Q3L1, ACR-656303-J8D9, ACR-656304-B5F2, ACR-656305-D8C5, ACR-656306-Q9C9, ACR-656307-N5L4, ACR-656308-N6B2, ACR-656309-X3D1, ACR-656311-J8J3, ACR-656312-R2K5, ACR-656313-V7S6, ACR-656314-N6H9, ACR-656316-W5M8, ACR-656326-J4W1, ACR-656327-J2W1, ACR-656328-T2W9, ACR-656349-N6X9, ACR-656350-F3Z5, ACR-656354-S3R9, ACR-656351-L8P5, ACR-656342-J6Z4, ACR-656345-N5R2, ACR-656335-K5R0, ACR-656395-Y5B8, ACR-656391-R8J8, ACR-656392-W7T1, ACR-656390-N9M8 Realicé los trámites pertinentes a fin de proyectar y brindar respuesta a los EXT25-017845, EXT25-017753, EXT25-018235 con su respectiva gestión en SIGOB.		
2	Apoyar y orientar jurídicamente a la población atendida por los grupos territoriales asignados frente a los beneficios de carácter jurídico, social y económico dispuestos por la ARN.	Si	Atendí personalmente a los familiares de las PR 60-00145 y PR 60-06371 para posible ingreso auto SAR acompañamiento familiar. Atendí personalmente a la persona de la estrategia de acompañamiento familiar JH-60-06371-01 con quien se suscribió acta de compromiso de acompañamiento familiar y socialización de esta. Atendí personalmente a las PR 60-05219, 60-04367, 60-04007 y PPR 0203-20 a quienes se orientaron jurídicamente y se despejaron las diferentes consultas generadas por los participantes dentro de sus procesos.		
3	Apoyar en la verificación y el seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de la población sujeto de atención establecidos en el marco normativo de las rutas para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios jurídicos.	Si	Recolecté el material probatorio con su constancia secretarial solicitado dentro del acto administrativo de inicio del periodo probatorio de los PAS seguidos a las PPR 0320-17, Solicité mediante correo electrónico al INPEC Popayán información cartilla biográfica de la PPR 0244-17 como insumo para proceso de reactivación. Proyecté acto administrativo de cierre del periodo probatorio dentro de los PAS seguidos a la PPR 0320-17. Realicé verificación jurídica requerida para la reactivación de beneficios en el proceso de reintegración de la PPR 0244-17. Presenté mediante correo electrónico el caso a la Coordinación del GT Nariño para determinar la procedencia de reactivación de beneficios de la PPR 0244-17 esto con base en el procedimiento GL-P-02. Realicé verificación jurídica requerida para ingreso a la estrategia de acompañamiento familiar de personas en proceso de reincorporación fallecidos a la JH-60-06371-01. Proyecté acta de compromiso para ingreso a la estrategia de acompañamiento familiar de personas en proceso de reincorporación fallecidas AUTO SAR a la participante JH-60-06371-01. Proyecté decisión administrativa de reactivación para la PPR 0244-17. Proyecté respuesta de ingreso a la estrategia de acompañamiento familiar por homicidio a la persona identificada con código JH-60-06371-01. Elaboré constancia de no presentación de alegatos de conclusión dentro del PAS seguido a las PPR 0754-15, 0001-17.		
4	Acompañar la gestión de casos de riesgo de la población sujeto de atención, funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados, conforme a la normatividad vigente y los instrumentos que establezca la Entidad.	Si	Comunicé el resultado de estudio de nivel de riesgo resolución emitida por la UNP para la PPR 0549-16.		
5	Tramitar e impulsar las actuaciones necesarias para la emisión y notificación de los actos administrativos que, por competencia, le corresponde expedir a los Grupos Territoriales asignados, conforme al marco legal vigente.	Si	Proyecté aviso de notificación en domicilio a fin de notificar el acto administrativo de cierre del periodo probatorio para la PPR 0320-17.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
697 - 2025		Mensual	01/11/2025 A 30/11/2025
6	Apoyar jurídicamente al Grupo Territorial en la notificación de los autos y/o actos administrativos expedidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos dados por la supervisión del contrato.	Si	Notifiqué mediante aviso en página WEB los actos administrativos de cierre del periodo probatorio dentro de los PAS seguidos a las PPR 0754-15 y PPR 0001-17. Notifiqué personalmente el acto administrativo de culminación de la ruta a la PPR 0302-20.
7	Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias en cabeza de sus comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.	No aplica	Frente a esta obligación contractual, me permito informar que para este periodo no se han desarrollado y programado actividades por parte de la JEP respecto al acompañamiento en los espacios propiciados por la Jurisdicción Especial para la Paz, con el propósito de Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador TOAR.
8	Acompañar desde una óptica jurídica las acciones en el marco de la dimensión Restaurativa en los Procesos restaurativos, Dispositivos restaurativos y Ciclos para la Comprensión de la Comparecencia de miembros activos y retirados de las Fuerza Pública comparecientes ante la JEP sujetos de atención de la ARN.	Si	En fecha 06/11/2025 participé de la reunión virtual orientación registro de asistencia proceso restaurativos FFPP. Participé de la convocatoria virtual lineamientos para la entrega de expedientes vigencia 2025 FFPP en fecha 10/11/2025. En el marco de esta obligación y para su cumplimiento, desde la oficina jurídica del GT Nariño Tumaco, en el mes de noviembre de 2025, se ha venido realizando seguimiento a los correos remitidos por parte del profesional equipo de fuerza pública con asuntos: orientación beneficio de dispositivos, informe estado de desembolsos proceso comparecientes fuerza pública - no bancarizados- desembolsos noviembre 2025, cargue en SIRR certificados asignación de retiro/pensión, registro de asistencia encuentros PNUD, creación métodos operativos capital semilla educación superior -vivienda, Informe de seguimiento metas-octubre 2025, informe estado de desembolsos proceso comparecientes fuerza pública - desembolsos bancarizados octubre 2025, Lineamientos para entrega de expedientes FFPP 2025, Base Desembolsos Comparecientes Noviembre 2025, Herramienta de consulta desembolsos proceso Comparecientes - Noviembre 2025
9	Apoyar la verificación y registro de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las novedades legales, rectificaciones de identificación y demás pormenores relacionados con la población sujeto de atención asignada al Grupo Territorial.	Si	Registré en SIRR la notificación WEB de los actos administrativos de cierre del periodo probatorio dentro de los PAS-19478 y PAS-19459. Registré en SIRR el material probatorio dentro del PAS-19479. Registré en SIRR el resultado de estudio de nivel de riesgo resolución emitida por la UNP con su respectiva comunicación para la PPR 0549-16. Registré en SIRR la verificación jurídica para la PPR 0244-17. Registré en SIRR las validaciones jurídicas realizadas a la PR 60-06371 y a la JH-60-06371-01 para proceso de ingreso a la estrategia de acompañamiento familiar de PR por homicidio. Registré en SIRR acta de compromiso para ingreso a la estrategia de acompañamiento familiar a la persona identificada con código JH-60-06371-01. Registré en SIRR la comunicación de restricción temporal de beneficios para la PPAD S0052-2021. Registré en SIRR respuesta UNP OFI25-00023595 y su respectiva comunicación para la PR 60-07849.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
697	- 2025	Mensual	01/11/2025 A 30/11/2025
10	Apoyar en la revisión y consolidación de los insumos y construcción de informes que sean requeridos por la Entidad o actores externos y que deban tramitarse desde los Grupos Territoriales asignados.	Si	Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe del área jurídica para remisión a la SGL. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe de actividades TOAR. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe servicio social proceso de reintegración. Diligencé y remití en los tiempos establecidos por la entidad el informe de actividades correspondiente al contrato 697-2025. Diligencé y remití en los tiempos establecidos por la entidad el informe Base de datos seguimiento y monitoreo de los casos de riesgo creados GT Nariño 2025. Diligencé y remití en los tiempos establecidos por la entidad la información del plan de pagos 2025 dentro de la plataforma SECOP II.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
697 - 2025		Mensual		01/11/2025 A 30/11/2025	
11	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismo.	Si	<p>Solicité mediante correo electrónico al asistente de atención la radicación de PQRSD trámite de reactivación de beneficios requerido por la PPR 0244-17.</p> <p>Solicité mediante correo electrónico al asistente de atención la radicación de PQRSD trámite de ingreso a la estrategia de acompañamiento familiar por el homicidio de la PR 60-06371.</p> <p>Solicité mediante correo electrónico a la Técnico de archivo envió por CertiMail de los OFI25-026975 Petición de información identificada con OT 735526, OFI25-027175 - Petición de información y EXT25-018235 solicitud de información.</p> <p>Solicité mediante correo electrónico a la Técnico de archivo envió por CertiMail de las respuestas a PQRSD solicitud de certificación de participantes 60-05215, 60-06706, 0-60-02262, 60-06754, 60-09654, 60-05935, 60-05293, 60-05296, 60-05309, 60-10033, 60-09686, 60-02260, 60-05265, 60-05265, 60-05302, 60-05306, 60-10031, 60-02224, 60-02225, 60-02250, 60-02252, 60-02266, 60-04445, 60-05241, 60-05257, 60-05286, 60-05294, 60-05298, 60-05315, 60-05880, 60-06369, 60-06492, 60-07314, 60-09500, 60-10037, 60-10040, 60-10042, 60-10045, 60-10050, 60-10055, 60-10058, 60-10726, 60-10727, 60-10728, 60-11554, 60-12956, 60-13068, 60-13237, 60-02262.</p>		
12	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Participé de la reunión virtual mesa de reintegración en fechas 04/11/2025 y 12/11/2025.</p> <p>Participé de la reunión virtual preparatoria decreto CTR y reactivación de mesa plan de desarrollo procuraduría en fecha 7/11/2025.</p> <p>Participé de la reunión presencial reactivación mesa de seguimiento plan de desarrollo componente paz citada por procuraduría en fecha 10/11/2025.</p> <p>Participé de la reunión presencial actualización decreto CTR alcaldía Tumaco ARN en fecha 10/11/2025.</p> <p>Participé de la reunión presencial con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz UIAP, ARN, Alcaldía Tumaco, ONU Misión de verificación con el fin de hacer seguimiento al PESP del distrito de Tumaco en fecha 11/11/2025.</p> <p>Participé de la reunión virtual sensibilización de reconstrucción expediente PAS en fecha 13/11/2025.</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre:	MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA	Nombre:	ITACT GIOSARA OLIVA BENAVIDES		
		Cargo:	Coordinadora GT Nariño		
		Fecha			
		30/11/2025			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>